Florida, Valle del Cauca, 14 de diciembre de 2021

Estimados Usuarios
Municipio de Florida

Asunto: **NOTIFICACION COBRO SERVICIO DE ALCANTARILLADO**

Reciban un cordial saludo de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca ACUAVALLE S.A. ESP., deseando que se encuentren muy bien, a la vez que dando cumplimiento al censo ordenado por la subgerencia comercial de nuestra empresa, se ha adelantado un censo de actualización de nuestros usuarios que disponen la evacuación de las aguas servidas de sus viviendas a las redes de alcantarillado operadas por nuestra empresa.

Este censo se adelantó con una revisión exhaustiva por parte del personal Técnico Operativo de Redes, evidenciando que los siguientes predios cuenta con una acometida de alcantarillado que conecta sus aguas servidas o residuales al sistema de alcantarillado prestado por esta operadora sin que a la fecha se encuentre cancelando este servicio de transporte de sus aguas servidas en la tarifa aplicada por Acuavalle S.A. E.S.P., lo que conlleva la necesidad de cambiar la tarifa aplicada para facturarle este servicio.

Lo antes expuesto lo argumentamos en los soportes normativos que rigen la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en Colombia establecidos por la Ley 142 de 1994, y sus decretos reglamentarios Decreto 302 de 2000 y modificatorio del Decreto 329 de 2002 que en esta materia del servicio público de Alcantarillado indica lo siguiente:

> *3.2 Acometida de alcantarillado. Derivación que parte de la caja de inspección y llega hasta el colector de la red local.*
>
> *3.31 Red local de alcantarillado sanitario. Conjunto de tuberías y accesorios que conforman el sistema de evacuación y transporte de las aguas residuales de una comunidad y al cual descargan las acometidas de alcantarillado de aguas residuales de los inmuebles.*
>
> *3.42 Servicio público domiciliario de alcantarillado. Es la recolección de residuos, principalmente líquidos y/o aguas lluvias, por medio de tuberías y conductos. Forman parte de este servicio las actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.*

DECISIÓN ADMINISTRATIVA DE COBRO A SERVICIO PRESTADO DE ALCANTARILLADO

Con base en las argumentaciones normativas antes enunciadas y a la visita técnica de verificación adelantada en su vivienda, nos permitimos informarles que, a partir de la próxima

Propiedad de ACUAVALLE S.A. – E.S.P. – Prohibida su reproducción

Avenida 5 Norte N° 23AN - 41 Santiago de Cali (Valle) PBX (602) 6203400
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22
acuavalle@acuavalle.gov.co – www.acuavalle.gov.co

Escaneado con CamScanner

facturación del mes de **ENERO** de 2021, procederemos a realizar el cobro del servicio de alcantarillado prestado para los siguientes usuarios:

CONTRATO	RUTA	ORDEN	NOMBRE	DIRECCIÓN	TIENE ACUEDUCTO	TIENE ALCANTARILLADO
221825	5	1558	RODRIGUEZ FLOREZ CARLOS H	K 19 13 18 Piso 1	SI	NO
221828	5	1564	RODRIGUEZ MORA PATRICIA ACEN	CRA 19 13 12	SI	NO
221830	5	1570	SALAZAR BLANDON LIDA	CRA 19 13 08	SI	NO
221831	5	1576	GUTIERREZ BELTRAN LUZ MARINA	CRA 19 13 02	SI	NO
345548	15	1153	GUEVARA BRAVO JOSE ANTONIO	K 25 11 46 PISO 2	SI	NO
314061	15	1263	MARIA LUISA HERRERA HURTADO	K 24 11 45 P2	SI	NO
356056	15	2197	ERAZO BENAVIDES MARIA GRACIEL	K 24 11 44 P2	SI	NO
53574	15	2420	CARLOS ALBERTO VIERA	C 12A 23 05 PASAJE P	SI	NO
347654	15	2607	MONTA O MERCEDES JESUSITA	C 12 22 55	SI	NO
346471	15	2675	GUEVARA BRAVO JOSE MANUEL	K 23 11 28 PISO 2	SI	NO
217078	15	2810	MONTAQO R IVONNE	CRA 22 12 22 P2	SI	NO
53633	15	2815	JIMENEZ ANA ROSA	CRA 22 12 24 P1	SI	NO
53634	15	2820	ESTRADA FIDEL AURELIO	K 22 12 26	SI	NO
53640	15	2855	RUANO SEGUNDO	CLL 12 21A 30	SI	NO
304480	15	2863	AURELIO CASTILLO	CL 12 NO 21A 10 P2	SI	NO
53789	25	750	ANGRINO OLGA INES	CR 20 N 12A 27	SI	NO
53810	25	868	OSSA R LUIS EDUARDO	CL 12A NO 19A 10	SI	NO
54677	40	1	ORBE ORTIZ J PARMENIDES	CRA 17 12 110	SI	NO
54681	40	25	QUIQONEZ ANGULO OSCAR	CRA 17 12 96	SI	NO
252567	40	32	LUIS RODRIGUEZ	CRA 17 No 12 82 AP 10	SI	NO
54685	40	50	BLANCA FLOR GRISALES	CRA 17 12 64	SI	NO
54686	40	52	QUINONEZ SAMUEL	CRA 17 12 82	SI	NO
55107	40	3880	CERON CRISTOBAL LEONARDO	CRA 11 NO 13 31	SI	NO
316502	40	4102	ROBERTO VALENCIA	C 14 N 13 45 P 2	SI	NO
312376	43	395	JUAN MANUEL BELTRAN MONTENE	C 16A N 12 56	SI	NO
310260	43	440	SHIRLEY BUSTAMANTE JIMEENZ	C 16B N 12 15	SI	NO
317833	43	720	MOSQUERA OMAIRA	C 16B 10 50	SI	NO
324737	43	807	MARIA DEL PILAR SANABRIA	C 17 N 12 45 P 2	SI	NO
55119	43	810	BAENA MEDINA JAVIER	C 17 12 10	SI	NO
312215	43	903	WILMER MURILLO CHARA	C 17 N 9 75	SI	NO
303554	43	1265	OSCAR AGREDO	C 17A N 9 21	SI	NO
312211	45	1670	BLANCA NUBIA MORALES	K 6A N 11A 15	SI	NO
318661	45	1892	BELTRAN BOLA OS HERMIDES	C 11 N 7 62 P 1	SI	NO
358931	48	1160	SONIA LUZ CAICEDO VASQUEZ	K 8 14 03	SI	NO
358590	48	2010	RAMIREZ SUAREZ BEATRIZ	K 8B1 5 14 99	SI	NO
358959	150	80	POTES ALICE	C 9 33 02	SI	NO
358016	155	90	SANCHEZ REYES JOHN HERNANDO	K 25 12 38	SI	NO
321233	155	660	LARGO GUZMAN NELSON	K 26A 12 42	SI	NO
318070	155	1020	RUIZ MARTHA	C 13 26A 85	SI	NO

Propiedad de ACUAVALLE S.A. – E.S.P. – Prohibida su reproducción

Avenida 5 Norte N° 23AN - 41 Santiago de Cali (Valle) PBX (602) 6203400
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22
acuavalle@acuavalle.gov.co – www.acuavalle.gov.co

Escaneado con CamScanner

CONTRATO	RUTA	ORDEN	NOMBRE	DIRECCIÓN	TIENE ACUEDUCTO	TIENE ALCANTARILLADO
357321	155	1220	HERNANDEZ SALDARRIAGA DANIE	K 28 12 28	SI	NO
360459	155	1500	MONTA O CORTES ATEVEN	K 29 12A 26	SI	NO
342382	155	1720	LUIS EDUARDO GONZALEZ BANGUE	KR 30 12 75	SI	NO
323172	155	5600	ANA CECILIA OBANDO	C 12A N 32A 86	SI	NO
330866	155	5840	MINA AMBUILA YULIANA	C 12 BIS 32A 49	SI	NO
332433	155	5960	HOLGUIN MINA GUSTAVO	K 32A 12A 07	SI	NO
358946	155	6260	ANGULO CABEZAS CINDY VANESSA	C 12A 32A 45	SI	NO
347725	155	6480	RAMIREZ HERRERA REINEL	C 12 32A 26	SI	NO
317456	55	4810	PEREZ PANTOJA PABLO DIOMEDES	K 4 N 11 29 PS 1	SI	NO
315434	55	5023	ISAZA GARZON ALDUVAR	K 4 N 11 52	SI	NO
304623	55	5040	ROJAS BECERRA AURA	C 4 N 11 20	SI	NO
349752	55	5840	GUTIERREZ CARLOS HUMBERTO	C 11 2B 24	SI	NO
300760	70	805	ZAMBRANO MARIA	CR 2 N 11 58 PISO 2	SI	NO
312050	70	1015	WILDER FAVER TRUJILLO GOMEZ	K 2 12 38	SI	NO
323227	70	1050	COBALEDA JUAN BAUTISTA	C 1 N 12 66	SI	NO
358949	70	1110	RANCRUEL PATROCINIO	K 2 12 52	SI	NO
313113	70	1180	RODRIGO AMAYA	K 1 N 12 10	SI	NO
529517	71	370	JOSE SEBASTIAN INGUILAN HERNA	Mz C Cs 1	SI	NO
529518	71	560	SILY LORENA MANCHABAJOY MAN	Mz D Cs 5	SI	NO
318635	80	4345	ROSALES PORTILLO MARIA	C 7 6 03	SI	NO
311993	80	5325	WILMAR ZAPATA MU OZ	K 6 N 6A 14 AP 201	SI	NO
255122	90	4411	LUCUMI JUANILLO JOSE IMER	CRA 14 No 2B 24	SI	NO
311922	90	5208	ELVER ROSERO	K 13A N 2B 24	SI	NO
58663	125	1460	RODRIGUEZ CARDONA LUIS CARLO	CL 9 NO 29 60	SI	NO
58664	125	1490	ROSALBA CASTA O DE G	CLL 9 30 34	SI	NO
249966	125	1500	JUAN ANTONIO ARIAS	CLL 9 No 31 19	SI	NO
325481	125	1510	JUAN ANTONIO ARIAS	C 9 N 31 19 APTO 101	SI	NO
58666	125	1595	JAIME Y ALVARO ESCOBAR	CL 9 NO 33A 17	SI	NO
58667	125	1600	ARIAS OLGA LUCIA	CL 9 Q 30 64	SI	NO
58668	125	1630	HIDALGO SALAS MARY LUZ	C 9 30 84	SI	NO
59438	145	190	SEGUROS SOCIALES	SALIDA A MIRANDA	SI	NO
59517	145	1930	HOYOS BLANCO	SALIDA ING CAUCA	SI	NO
240717	145	2000	PARROQUIA SENOR DE LOS MILAGR	CRA 17 CLLE 2	SI	NO
360053	159	150	ASOFLOVI	MZ G LO 2	SI	NO
360052	159	160	ASOFLOVI	MZ G LO 1	SI	NO
536557	159	2210	JAIME ARTURO AGUIRRE PEREZ	K 40 12 141	SI	NO

Propiedad de ACUAVALLE S.A. – E.S.P. – Prohibida su reproducción

Avenida 5 Norte N° 23AN - 41 Santiago de Cali (Valle) PBX (602) 6203400
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22
acuavalle@acuavalle.gov.co – www.acuavalle.gov.co

Escaneado con CamScanner

Es importante indicarles en esta instancia; que si Ustedes cuentan con un tipo de sistema diferente para la disposición y evacuación de las aguas residuales domiciliarias domésticas a nuestro sistema de alcantarillado, del cual estén haciendo uso para el vertimiento de sus aguas residuales domésticas, este no debe causar efectos negativos ni a la comunidad ni al medio ambiente y en tal sentido el mismo debe contar con el concepto Técnico de Viabilidad emitido por la Autoridad Ambiental, que en nuestro caso es la CVC, entidad que en su oportuno momento debió haberles otorgado el respectivo certificado de funcionamiento.

En mi deber de concederle los recursos de ley me permito informarles que de conformidad el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, a través del cual contra la presente decisión es procedente el Recurso de Reposición ante este Despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, los cuales deben ser interpuestos simultáneamente.

Agradecemos su amable atención no sin antes manifestarles nuestro permanente compromiso de servirles,

DEISY ANDREA OVIEDO LOPEZ
Profesional III de Operaciones (E) A.G.U.A 10

Copia: Diego Arbeláez Gutiérrez. Dpto. de Gestión y Atención al Cliente

Propiedad de ACUAVALLE S.A. – E.S.P. – Prohibida su reproducción

Avenida 5 Norte N° 23AN - 41 Santiago de Cali (Valle) PBX (602) 6203400
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22
acuavalle@acuavalle.gov.co – www.acuavalle.gov.co

Escaneado con CamScanner

Candelaria, Valle del Cauca. 14 de diciembre de 2021

Estimados Usuarios
Municipio de Candelaria

Asunto: **NOTIFICACION COBRO SERVICIO DE ALCANTARILLADO**

Reciban un cordial saludo de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca ACUAVALLE S.A. ESP., deseando que se encuentren muy bien, a la vez que dando cumplimiento al censo ordenado por la subgerencia comercial de nuestra empresa, se ha adelantado un censo de actualización de nuestros usuarios que disponen la evacuación de las aguas servidas de sus viviendas a las redes de alcantarillado operadas por nuestra empresa.

Este censo se adelantó con una revisión exhaustiva por parte del personal Técnico Operativo de Redes, evidenciando que los siguientes predios cuenta con una acometida de alcantarillado que conecta sus aguas servidas o residuales al sistema de alcantarillado prestado por esta operadora sin que a la fecha se encuentre cancelando este servicio de transporte de sus aguas servidas en la tarifa aplicada por Acuavalle S.A. E.S.P., lo que conlleva la necesidad de cambiar la tarifa aplicada para facturarle este servicio.

Lo antes expuesto lo argumentamos en los soportes normativos que rigen la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en Colombia establecidos por la Ley 142 de 1994, y sus decretos reglamentarios Decreto 302 de 2000 y modificatorio del Decreto 329 de 2002 que en esta materia del servicio público de Alcantarillado indica lo siguiente:

> *3.2 Acometida de alcantarillado. Derivación que parte de la caja de inspección y llega hasta el colector de la red local.*
>
> *3.31 Red local de alcantarillado sanitario. Conjunto de tuberías y accesorios que conforman el sistema de evacuación y transporte de las aguas residuales de una comunidad y al cual descargan las acometidas de alcantarillado de aguas residuales de los inmuebles.*
>
> *3.42 Servicio público domiciliario de alcantarillado. Es la recolección de residuos, principalmente líquidos y/o aguas lluvias, por medio de tuberías y conductos. Forman parte de este servicio las actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.*

DECISIÓN ADMINISTRATIVA DE COBRO A SERVICIO PRESTADO DE ALCANTARILLADO

Con base en las argumentaciones normativas antes enunciadas y a la visita técnica de verificación adelantada en su vivienda, nos permitimos informarles que, a partir de la próxima

Propiedad de ACUAVALLE S.A. – E.S.P. – Prohibida su reproducción

Avenida 5 Norte N° 23AN - 41 Santiago de Cali (Valle) PBX (602) 6203400
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22
acuavalle@acuavalle.gov.co – www.acuavalle.gov.co

Escaneado con CamScanner

facturación del mes de **ENERO** de 2021, procederemos a realizar el cobro del servicio de alcantarillado prestado para los siguientes usuarios:

CONTRATO	RUTA DE LECTURA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TIENE ACUEDUCTO	TIENE ALCANTARILLADO
349875	7610-11-005-000652	BLANCA MARIA MUOZ ALARCON	CRA 10 14 41 P2 APT	SI	NO
50209	7610-11-010-000120	GAVILANES PATIO	CLL 13 10 52	SI	NO
50319	7610-11-010-001350	EMPERATRIZ RODRIGUEZ	CRA 7 13 95	SI	NO
524362	7610-11-020-000772	LEYLA GUERRERO DE GUTIERREZ	K 3 5A 16 AP 201	SI	NO
238995	7610-11-030-000530	ARTEMIO BURBANO BUENO	URB ARMANDO VAS	SI	NO
51418	7610-11-030-002095	R P SAMANES	DIR 3 N B 09	SI	NO
219490	7610-11-045-001390	MARY RUIZ	CRA 8 2 04	SI	NO
347254	7610-11-065-001668	ANA MARCELA TRIANA POSSO	CL 8 7 39 P2	SI	NO

Es importante indicarles en esta instancia; que si Ustedes cuentan con un tipo de sistema diferente para la disposición y evacuación de las aguas residuales domiciliarias domésticas a nuestro sistema de alcantarillado, del cual estén haciendo uso para el vertimiento de sus aguas residuales domésticas, este no debe causar efectos negativos ni a la comunidad ni al medio ambiente y en tal sentido el mismo debe contar con el concepto Técnico de Viabilidad emitido por la Autoridad Ambiental, que en nuestro caso es la CVC, entidad que en su oportuno momento debió haberles otorgado el respectivo certificado de funcionamiento.

En mi deber de concederle los recursos de ley me permito informarles que de conformidad el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, a través del cual contra la presente decisión es procedente el Recurso de Reposición ante este Despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, los cuales deben ser interpuestos simultáneamente.

Agradecemos su amable atención no sin antes manifestarles nuestro permanente compromiso de servirles,

DEISY ANDREA OVIEDO LOPEZ
Profesional III de Operaciones (E) A.G.U.A 10

Propiedad de ACUAVALLE S.A. – E.S.P. – Prohibida su reproducción

Avenida 5 Norte N° 23AN - 41 Santiago de Cali (Valle) PBX (602) 6203400
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22
acuavalle@acuavalle.gov.co – www.acuavalle.gov.co

Escaneado con CamScanner